



Resolución de Gerencia General



No. 84-2005-PromPerú/GG

Lima, 29 de diciembre de 2005

VISTO, el Memorándum N° M.892.2005/PP/GAF;

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Promoción del Perú - PromPerú, es una entidad que forma parte de la Estructura Orgánica del Pliego Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, cuyo objeto es proponer, dirigir, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias de promoción del turismo interno y del turismo receptivo, así como promover y difundir la imagen del Perú en materia de promoción turística, de conformidad con la política y objetivos sectoriales;

Que, es necesario establecer disposiciones internas para la correcta marcha administrativa de la Comisión de Promoción del Perú - PromPerú, regulando los procedimientos a través de las correspondientes directivas administrativas;

Que, en ese sentido es de interés institucional se expida la directiva referida a los procesos de selección para la adquisición y contratación de bienes y servicios, regulado por las normas de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y del Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno - PNUD, con la finalidad de estandarizar los procedimientos y garantizar la eficiencia en el uso de los recursos de PromPerú; dejando sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 04-2004-PROMPERU/GG del 18 de febrero de 2004 que aprobó la "Guía de Procedimientos para Adquisiciones, Almacén, Control Patrimonial, Recepción y Trámite de Facturas";

Contando con los vistos de las Gerencias de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, Legal y de Administración y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso m) del Artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones de PromPerú, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2003-MINCETUR, que determina la atribución de la Gerencia General de PromPerú de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 009-2005-PROMPERU "Adquisiciones de Bienes y Servicios".



Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 04-2004-PROMPERU/GG del 18 de febrero de 2004 que aprobó la "Guía de Procedimientos para Adquisiciones, Almacén, Control Patrimonial, Recepción y Trámite de Facturas".

Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución a todas las Gerencias y Oficinas de PromPerú.



Regístrese y publíquese en la página web de PromPerú.

JUAN CARLOS DIAZ ORTIZ
GERENTE GENERAL (e)
PromPerú

